



RESIDENCIAL	TERCARIO	INFRAESTRUCTURA RED VIARIA	SANITARIO / ASISTENCIAL	PARQUE SUBURBANO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
RESIDENCIAL / TURISTICO	TERCARIO - INDUSTRIAL	PUERTO	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUE CULTURAL	EQUIPAMIENTO DOCENTE
RESIDENCIAL / TERCARIO	INDUSTRIAL	TÉRMINAL DE TRANSPORTES	PARQUE DEPORTIVO	SERVICIOS ESPECIALES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
RESIDENCIAL / INDUSTRIAL		EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	PARQUE URBANO		AREAS LIBRES
TURISTICO		EQUIPAMIENTO DOCENTE	PARQUE RECREATIVO		ESTACIÓN DE SERVICIO

Delimitación de dominio público marítimo-terrestre.....

Línea probable de deslinde en el tramo (ley 22 de 1988).....

Delimitación franja de servidumbre de protección de la costa.....

LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 242 Y 250 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE REGULAN POR LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE DICHA LEY.

--- Límite del Término Municipal

--- Límite Parque Rural de Anaga

TEXTO REFUNDIDO

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DE SERVICIOS TERRITORIALES

DE POLÍTICAS TERRITORIALES

NACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

PLANO:

USOS PORMENORIZADOS

ESCALA: 1/2.000

FECHA: ENERO 2.005

18 OCT 2002

21 MAR 2003

29 DIC 2001

O-3-A2